

# República de Panamá

## Superintendencia de Bancos

### RESOLUCIÓN S. B. P. No. 023-2011 (de 11 de marzo de 2011)

El Superintendente de Bancos  
en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución S.B.P. No. 001-2011 de 4 de enero de 2011, esta Superintendencia otorgó Permiso Temporal a favor de **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.**, para protocolizar e inscribir en el Registro Público de Panamá los documentos relativos a su constitución, para posteriormente solicitar Licencia Bancaria Internacional;

Que **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** ha sido inscrita en el Registro Público de Panamá como sociedad anónima panameña, encontrándose registrada a la Ficha 724518, Documento 1911237 de la Sección Mercantil desde el 14 de enero de 2011;

Que **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.**, ha presentado solicitud de Licencia Internacional para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que esta Superintendencia autorice;

Que, de conformidad con los análisis realizados por esta Superintendencia, se ha determinado que la solicitud presentada por **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** cumple con los requisitos y criterios exigidos para el otorgamiento de Licencia Internacional;

Que, de conformidad con el Literal I, Numeral 1 del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos resolver sobre la solicitud de **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórgase Licencia Internacional a **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que esta Superintendencia autorice.

Fundamento de Derecho: Ley Bancaria y Acuerdos No. 3-2001 y No. 2-2006.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Alberto Diamond R.  
Superintendente de Bancos

/afo